



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 042-2018/PAD

Lima, **05 JUL. 2018**

VISTO:

El proveído N° 26804 de la Secretaría General recaído en el Memorando N° 0048-2018-DP/OTIT que adjunta el documento denominado: "Evaluación de Plan Operativo Informático" de la Defensoría del Pueblo 2017, presentado por la entonces Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones actualmente denominada la Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información de la Defensoría del Pueblo, relacionado con la emisión de la resolución aprobatoria;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias, y mediante Resolución Defensorial N° 012-2018/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, se aprobó como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su Guía de Elaboración, en adelante la Guía;

Que, en la citada Resolución Ministerial, se señala que el Plan Operativo Informático constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles;

Que, el artículo 4° de la citada Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM dispone que las entidades a que se refiere el artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, deberán registrar cada año fiscal en la página web del Portal del Estado Peruano, el Plan Operativo Informático, así como su evaluación;

Que, la Guía tiene como objetivo, normar los procedimientos y lineamientos técnicos para la Formulación Anual del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana y la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico; así como establecer los mecanismos técnicos para la elaboración y registro de la evaluación anual del Plan Operativo Informáticos de las entidades, bajo un esquema organizado, propiciando el cumplimiento oportuno de las actividades y proyectos programados;

Que, de acuerdo con el literal a) del numeral 4.2 de la Guía, la Dirección de Informática de las entidades públicas, o la que haga sus veces, formulará, registrará y evaluará su respectivo Plan Operativo Informático;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Administrativa N° 040-2017/DP-PAD se aprobó el "Plan Operativo Informático" de la Defensoría del Pueblo 2017;

Que, a través del Memorando N° 0048-2018-DP/OTIT la entonces Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones actualmente denominada la Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información de la Defensoría del Pueblo remitió a la Secretaría General el documento denominado: "Evaluación del Plan Operativo Informático" de la Defensoría del Pueblo 2017, para su respectiva aprobación;





Defensoría del Pueblo

Que, mediante Resolución Administrativa N° 030-2017/DP de fecha 12 de abril de 2017 se delegó al Primer Adjunto (e) la facultad de aprobar el Plan Operativo Informático de la Defensoría del Pueblo y su evaluación;

Que, por las consideraciones expuestas, corresponde aprobar el documento denominado Evaluación del Plan Operativo Informático de la Defensoría del Pueblo 2017, presentado por la Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información de la Defensoría del Pueblo, a fin que se realice el registro correspondiente;

Con los visados de la Secretaría General y de las oficinas de Asesoría Jurídica y Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información de la Defensoría del Pueblo;

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10° y los literales d), p) y q) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el documento denominado: "Evaluación de Plan Operativo Informático" de la Defensoría del Pueblo 2017, el mismo que consta de veintitrés (23) páginas y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones registre en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi) y comunique a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) la "Evaluación de Plan Operativo Informático" de la Defensoría del Pueblo 2017.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Firma manuscrita]
Gigenia Fernán Zegarra
Primera Adjunta (e)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Defensoría del Pueblo

EVALUACION DE PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES - OTIT

2017



I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **4**

Implementación de piloto de Archivo Digital, con el software Laserfiche

Descripción del proyecto:

Implementación de un piloto de Línea de Producción para la Digitalización de Documentos a través del software EMC Laserfiche, con miras de hacerlo con valor legal.

TIPO:

Proyecto

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

Prioridad

2

Indicadores de Avance:

% Anual	100	% de Cumplimiento	0
---------	-----	-------------------	---

Presupuesto:

Presupuesto Planificado	30000	Presupuesto Ejecutado	0
-------------------------	-------	-----------------------	---

Usuarios:

Usuarios Beneficiados	777	Usuarios que Demandan	777
-----------------------	-----	-----------------------	-----



1. DATOS PARA LA EVALUACION

1. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **6**

Adquisición de una licencia de SDK (Software Development Kit)

Descripción del proyecto:

Adquisición de una licencia de SDK (Software Development Kit) de Laserfiche

TIPO:

Proyecto

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

Prioridad

3

Indicadores de Avance:

% Anual	100	% de Cumplimiento	100
----------------	------------	--------------------------	------------

Presupuesto:

Presupuesto Planificado	8000	Presupuesto Ejecutado	8000
--------------------------------	-------------	------------------------------	-------------

Usuarios:

Usuarios Beneficados	777	Usuarios que Demandan	777
-----------------------------	------------	------------------------------	------------



I. DATOS PARA LA EVALUACION

1. Denominación de la actividad o proyecto Orden 9

"Mentoring" de Desarrollo Seguro y de "Pentesting".

Descripción del proyecto:

Empleo técnicas de programación denominadas "seguras" y de aceptación internacional y realizar frecuentemente pruebas de vulnerabilidad de sistemas (pentesting).

TIPO:

	Proyecto		
TIPO DE ORIENTACION:	Capacitacion		
Prioridad			
3			
Indicadores de Avance:			
% Anual	100	% de Cumplimiento	0
Presupuesto:			
Presupuesto Planificado	31000	Presupuesto Ejecutado	0
Usuarios:			
Usuarios Beneficados	777	Usuarios que Demandan	8



II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

CUADRO 2 : RECURSOS HUMANOS

1.- Total de personal en la institución	850
2.- Personal con acceso a la computadora	850
3.- Personal con acceso a Internet	850
4.- Total de personal informático	16



II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

CUADRO 3 : PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Detalle del Presupuesto	Presupuesto
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	63916301
PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	1130817
Presupuesto asignado a actividades informáticas	14000
Presupuesto asignado a los proyectos.	435400
Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas.	681417
Otros	0



II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

CUADRO 4: INDICADORES

Nombre del Indicador	Indicador
Eficacia en el cumplimiento de actividades (E1)	0.6
Eficiencia en el uso de recursos (E2)	0.45
Cobertura del servicio (I1)	616.63
% Personal que accesa a la tecnología (I2)	100
% del presupuesto institucional destinado a las TI (I3)	1.8
% de acciones orientadas al ciudadano (I4)	11.1
% de acciones orientadas a la capacitación (I5)	22.2
% de acciones orientadas a la gestión interna (I6)	66.7
Índice de atenciones realizadas (I7)	100
Productividad del área de informática (I8)	8.625



II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

Limitaciones y medidas correctivas implementadas:

I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto Orden 1

Upgrade de software de Correo Institucional

Descripción del proyecto:

La versión en producción de Zimbra es 7.2.7 y se requiere actualizar a la versión 8.7.1.

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES

No hubo

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

No aplica

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

No aplica



I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **3**

Implementación de Aplicaciones Móviles: Registro de expedientes de parte de los Comisionados

Descripción del proyecto:

Aplicación Móvil que permitirá a los Comisionados a registrar una consulta, petitorio o queja; tomados en viajes itinerantes u otro tipo de campaña.

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES

No hay

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

No aplica

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

No aplica



I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **4**

Implementación de piloto de Archivo Digital, con el software Laserfiche

Descripción del proyecto:

Implementación de un piloto de Línea de Producción para la Digitalización de Documentos a través del software EMC Laserfiche, con miras de hacerlo con valor legal.

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES

No se obtuvieron los recursos

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

No aplica

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

No aplica



I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **5**

Adquisición de 18 juegos de equipos de video conferencia

Descripción del proyecto:

Adquisición de equipos de videoconferencia para las reuniones virtuales entre Oficinas y Sede Central.

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES

No hay

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

No aplica

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

No aplica



I. DATOS PARA LA EVALUACION

f. Denominación de la actividad o proyecto Orden 6

Adquisición de una licencia de SDK (Software Development Kit)

Descripción del proyecto:

Adquisición de una licencia de SDK (Software Development Kit) de Laserfiche

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES

No hubo

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

No aplica

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

No aplica



I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **9**

"Mentoring" de Desarrollo Seguro y de "Pentesting".

Descripción del proyecto:

Empleo técnicas de programación denominadas "seguras" y de aceptación internacional y realizar frecuentemente pruebas de vulnerabilidad de sistemas (pentesting).

TIPO DE ORIENTACION:

Capacitación

LIMITACIONES

No se obtuvieron los recursos

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

No aplica

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

No aplica



II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

Propuestas de proyectos a implementar:

